

Ampliación ViaxxésSAT / B'moov Alemania
SOLO PARA CAMIONES DE 7.500KG o SUPERIORES

54370797A . F.I. C. . *1 n0iciprcs n1 , 12621

ed .l .ar C 085 o moT . dir da M . ed . cr e M . ger M *n ajoH , 702oioF . sedadeicoS-

Nº. Cliente Solred.	NIF:
---------------------	------

Razón Social_.

- El servicio ViaxxésSAT / B'moov Alemania permite pagar los peajes en la red de Toll-Collect Alemania. Para su activar este servicio deberá tener un dispositivo ViaxxésSAT / B'moov operativo.
- Si ya dispone de un dispositivo ViaxxésSAT / B'moov, facilítenos la numeración de las matrículas para las que desea activar este servicio
- Si no dispone de ningún dispositivo ViaxxésSAT / B'moov, deberá realizar la petición del dispositivo rellenando el impreso correspondiente y además deberá solicitar la ampliación ViaxxésSAT/B'moov Alemania mediante este impreso.

Matrícula	Número de dispositivo	Número de chasis	PMTA (tractora o c. rígido) Casilla F1*	Tipo de vehículo	CO2 **
				<input type="checkbox"/> Camión rígido <input type="checkbox"/> Trailer	Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
				<input type="checkbox"/> Camión rígido <input type="checkbox"/> Trailer	Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
				<input type="checkbox"/> Camión rígido <input type="checkbox"/> Trailer	Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
				<input type="checkbox"/> Camión rígido <input type="checkbox"/> Trailer	Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
				<input type="checkbox"/> Camión rígido <input type="checkbox"/> Trailer	Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
				<input type="checkbox"/> Camión rígido <input type="checkbox"/> Trailer	Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>

*Para trailers incluir el peso F1 indicado en la ficha técnica de la cabeza tractora. Posteriormente deberán acceder a su dispositivo y modificar el peso ya que puede variar si cambian de remolque. En los siguientes videos podrán ver información para realizar el cambio de pesos y ejes en dispositivo:
https://www.youtube.com/watch?v=KyV-sgPh1lc&list=PLbHchtXb3ZkNGiV2ksrEYyufWb_nD0Z0F&index=5
https://www.youtube.com/watch?v=-XJl5yBnhkY&list=PLbHchtXb3ZkNGiV2ksrEYyufWb_nD0Z0F&index=6
 **Declaración CO2 adicional: 12€/vehículo. Más información en página 4 de este anexo.

- Los datos que Solred utilizará para el alta en el Sistema de Peajes Alemanes (TOLL-COLLECT) serán los mismos que el cliente facilitó en la solicitud del dispositivo ViaxxésSAT/B'moov. El Cliente también será responsable de la conformidad de los datos registrados en el equipo a bordo de Axxès, incluyendo la clase Euro, número de ejes, chasis y pesos.

Se llama la atención del cliente sobre el hecho de que todo vehículo que circule en la red de peajes alemanes TOLL-COLLECT debe disponer en todo momento de un dispositivo activo que responda a las exigencias de la reglamentación aplicable, encendido, conectado al sistema eléctrico del camión o a su mecherero, sin ningún tipo de alarma o alerta y sin ninguna luz de alerta roja activa. Todo dispositivo defectuoso debe ser reemplazado de inmediato de conformidad con el procedimiento indicado por Axxès en el sitio Internet www.axxes.eu y en la instrucción de utilización entregada con el dispositivo.

Declaro haber leído y acepto expresamente el Contrato de servicio y, en particular, las Condiciones Generales de Servicio Axxès y las Condiciones Generales del dispositivo ViaxxésSAT/B'moov incluidas en el Anexo a las Condiciones Generales Solred para la Solicitud de Suscripción al Sistema de ViaxxésSAT/B'moov que me han sido entregadas por cuenta de la empresa que represento y que, además, están disponibles en el sitio www.axxes.eu / www.repsol.com

La ampliación a Alemania cumple las siguientes normas y leyes alemanas que rigen el pago de peajes:

- Ley de cobro por el uso de las carreteras federales principales (BFStrMG)
- La Ley de régimen de peaje (MautSysG)
- Ordenanza de tarifas de peaje (LKW-MautV)
- Ley de financiación privada de construcción de autopistas (FStrPrivFinG)
- Ordenanza de ampliación de la red de carreteras de peaje (MautStrAusdehnV)

En prueba de conformidad, las partes firman el presente ejemplar por triplicado y a un solo efecto

Devolver vía e-mail a solred@repsol.com firmado y sellado.

En, a de de



AXXÈS

POR SOLRED, S.A.

POR LA EMPRESA ADHERIDA




CLÁUSULA PRIVACIDAD CONTRATOS CLIENTES SERVICIOS VIAXXÉSSAT / B'MOOV

1.- Cada una de las partes declara y garantiza que, con anterioridad al suministro a la otra parte de cualquier dato personal de cualquier persona física involucrada en la ejecución de lo dispuesto en el presente Contrato, habrá (i) informado a tal persona física de la política de datos personales incluida en el presente documento, así como; (ii) cumplido con cualesquiera otros requisitos que pudieran ser de aplicación para la correcta cesión de sus datos personales a la otra parte, sin que ésta deba realizar ninguna actuación adicional frente a dicho afectado en términos de información y, en su caso, consentimiento.

Ambas partes se garantizan, respectivamente, la total indemnidad frente a cualesquiera reclamaciones y/o sanciones le sean impuestas a resultas de la falta de consentimiento expreso, voluntario, válido e informado de los Interesados cuyos datos proporcionen.

Las partes, como responsables del tratamiento, informan a los firmantes que actúan en nombre y representación de cada una de las partes en el presente documento y a las personas de contacto (los "Representantes"), que los datos de carácter personal que faciliten en virtud del mismo (datos identificativos, de contacto, de firma, así como los que puedan figurar en la documentación acreditativa de su representación) o aquellos otros que pudieran proporcionar con posterioridad, serán tratados por cada una de las partes con la finalidad de gestionar el mantenimiento, cumplimiento, desarrollo, control y ejecución de lo dispuesto en el presente Contrato, siendo la base legítima de nuestro tratamiento la propia ejecución del contrato.

Los datos de los Representantes serán conservados por las Partes durante el tiempo de vigencia del Contrato y, con posterioridad, por el tiempo de prescripción de las acciones civiles, mercantiles, penales y administrativas. Transcurridos los plazos de prescripción legal, los datos serán destruidos.

Las Partes no cederán a terceros los datos personales de los Representantes, salvo que la ley así lo establezca. En la Política de privacidad en www.repsol.com/privacidad se facilita información sobre los destinatarios que prestan servicios, en su caso, a las respectivas Partes y que podrían acceder a los datos personales de los Representantes.

Los Representantes podrán ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento, portabilidad y retirada del consentimiento prestado mediante un escrito, al que se acompañe una copia de un documento acreditativo de su identidad, dirigido a la Parte que corresponda, a su correspondiente domicilio social.

Asimismo, si los Representantes consideran que no se han tratado sus datos personales de acuerdo con la normativa de protección de datos, pueden contactar con el Delegado de Protección de Datos de la respectiva parte. En el caso de Repsol a la dirección protecciondedatos@repsol.com. Asimismo, podrán presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (www.agpd.es).

Puede consultarse información ampliada sobre cómo Repsol trata los datos de carácter personal de su responsabilidad en la Política de Privacidad disponible en www.repsol.com/privacidad.

2.- Trataremos los datos que nos facilite como cliente de acuerdo con la siguiente información:

Responsable: Solred, S.A. con domicilio en 28045 Madrid, Méndez Álvaro, 44; Delegado de protección de datos: protecciondedatos@repsol.com;

Finalidades y legitimación del tratamiento:

(i) Prestación del servicio por Solred, S.A.: Tramitar el pago en peajes mediante dispositivos electrónicos de pago (incluida la remisión de información intrínsecamente relacionada con el servicio, gestión de incidencias, sugerencias, quejas y consultas);

(ii) Cumplimiento legal: Cumplir con nuestras obligaciones legales

(iii) Control del riesgo de impago: Valorar el riesgo de solvencia asociado a tu condición de cliente

(iv) Medición de la calidad del servicio: Analizar la información con el fin de realizar estudios estadísticos y de satisfacción y poder mejorar nuestros productos y/o servicios

(v) Marketing de productos propios: Remitirte información comercial personalizada únicamente conforme a tu perfil de cliente de Solred, S.A. sobre productos propios similares a los que has contratado (es to es, medios de pago y programas de Solred)

Legitimación de los tratamientos: Los tratamientos descritos en el apartado (i) y (ii) estarán legitimados en la existencia de una relación contractual con el usuario y el cumplimiento de obligaciones legales, respectivamente. Los tratamientos descritos en los apartados (iii) a (v) estarán legitimados por la existencia de un interés legítimo empresarial.

Cesiones a terceros: (i) Los que resulten necesarios conforme a Ley, (ii) a Axxès para garantizar la facturación por ésta de los cargos correspondientes a la utilización del dispositivo Unidad de A bordo en la Red de Aceptación Axxès, siendo esta comunicación necesaria para el cumplimiento del contrato, (iii) organismos o entidades gestores competentes designadas por las autoridades del país correspondiente cuando necesario; (iv) terceros titulares de ficheros comunes de cumplimiento de obligaciones dinerarias, cuando incurras en un impago y (v) los proveedores que nos presten servicios en su condición de encargado del tratamiento.

Derechos del interesado: Acceso, rectificación, oposición, supresión, limitación al tratamiento, portabilidad. El usuario tiene, en particular, derecho a oponerse en cualquier momento a los tratamientos basados en la existencia de un interés legítimo empresarial o en su consentimiento. Se podrán ejercitar estos derechos a través de solred@repsol.com. Asimismo, podrás formular, en cualquier momento, una reclamación ante la autoridad de control;

Duración del tratamiento: Mientras dure la relación contractual y una vez finalizado, por el tiempo de prescripción de cualquier tipo de responsabilidades legales;

Información ampliada: Puedes consultar información ampliada sobre cómo tratamos tus datos en la Política de privacidad disponible en www.repsol.com/privacidad

En prueba de conformidad, las partes firman el presente ejemplar por triplicado y a un solo efecto

Devolver vía e-mail a solred@repsol.com firmado y sellado.

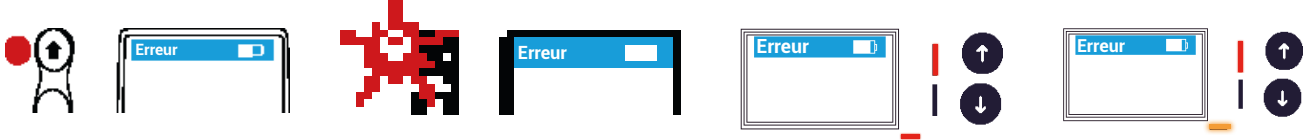
En, a de de
AXXÈS POR SOLRED, S.A. POR LA EMPRESA ADHERIDA



En la red **VIAPASS, LKW-MAUT** and **RPLP**



Si su OBU muestra un LED rojo o un mensaje de error en la pantalla o emite 4 pitidos , esto significa que funciona mal



Es obligatorio que se detenga y active el procedimiento de emergencia siguiente:

1 Póngase la línea directa para el «Procedimiento de emergencia»

7 días 24 horas



+33 (0)4 26 29 75 80



Quando se activa el procedimiento de emergencia, ya no se puede utilizar el LKW-Maut en Alemania y el Viapass en Bélgica y Suiza, incluso si el LED se vuelve verde de nuevo.

N.º Pan situado en la etiqueta al dorso del dispositivo.

2 En Alemania

Debe registrar y pagar manualmente cada trayecto durante el procedimiento de emergencia:

- en el sitio Internet de www.toll-collect.de, o
 - a través de la aplicación de TollCollect disponible en la mayoría de teléfonos inteligentes, o
 - en el cajero TollCollect más cercano.
- Se le expedirá un tique. Debe conservarlo durante todo el trayecto.

En Suiza

Anota el número de kilómetros desde el momento en que notas que la placa ya no funciona

- Deténgase en la aduana al salir del país y presente su placa defectuosa.

En Bélgica

Recoja un dispositivo temporal SATELLIC en el punto de servicio que se le haya indicado en la línea directa de atención e instálelo.

Debe disponer de una tarjeta bancaria o de una tarjeta de carburante (135 € de fianza).

Este dispositivo provisional le permite circular únicamente por la red belga sujeta a tasa.

Es obligatorio que conserve su dispositivo Axxès para circular por los demás países, incluido el Túnel de Liefkenshoek.

En paralelo, se le enviará un nuevo dispositivo Axxès

Su llamada a la línea de emergencia activa el envío de una nueva insignia de Axxès.

Al recibirlo, instálelo y actívelo según las instrucciones provistas.

Devuelva las insignias temporales SATELLIC y GO-BOX a uno de los puntos de venta más cercanos en Bélgica y Austria.

El procedimiento de emergencia acabara cuando se instale el nuevo dispositivo.

Vuelva a enviar el dispositivo en caso de que funcione mal en su estuche aluminizado por carta certificada con acuse de recibo a:



Axxès - Atelier CGAS
Gare de péage autoroutière ASF - RN 113
13310 St-Martin-de-Crau - FRANCE

Declaración C02 Alemania

Desde el 1.12.2023 se ha añadido un nuevo componente medioambiental en las tarifas de los peajes de Alemania (Toll-Collect)

Los clientes pueden declarar la categoría C02 de emisiones de sus camiones si están interesados en recibir algún tipo de bonificación en los cálculos de este nuevo componente.

El servicio de declaración de C02 tiene un coste de 12€/vehículo. Antes de solicitar la declaración les recomendamos presten atención a la siguiente información ya que el número de vehículos que cumplen los requisitos para beneficiarse de la reducción es muy limitado.

- Vehículos matriculados antes del 01.07.2019 no obtendrán ninguna bonificación.
- Vehículos matriculados después del 01.07.2019 podrán solicitar bonificación. Debido a que el servicio tiene un coste de 12€/vehículo y van a ser muy pocos los vehículos que cumplen las condiciones les recomendamos que accedan al simulador de C02 que Toll-Collect ha puesto a su disposición para comprobar si podrían beneficiarse de la reducción, antes de realizar la solicitud.
- https://www.toll-collect.de/es/toll_collect/rund_um_die_maut/co2_emissionen/co2_emissionen.html

¿Cómo solicitar la declaración?

Cuando realicen la solicitud del dispositivo deben marcar en el Anexo de Alemania la casilla correspondiente a la declaración C02.

- DOCUMENTACIÓN A ENVIAR:
 - La documentación será enviada por email a solred@repsol.com
 - Deberán indicar en el asunto de email: Declaración C02 + su nif o numero de cliente.
 - Certificado de Conformidad COC: En caso de no tenerlo deberán contactar con algún concesionario de la marca para que se lo faciliten.
 - Permiso de circulación
 - Certificado de Información del Fabricante: Se trata de un documento que les entregan cuando compran el vehículo donde aparece información adicional que no aparece en la ficha técnica. En caso de no tenerlo deberán contactar con algún concesionario de la marca de su vehículo para solicitarlo.
- ¿CÓMO ENVIAR LOS DOCUMENTOS PARA LA DECLARACIÓN DEL C02?
 - Pueden enviarlos por email solred@repsol.com
 - Deben pesar menos de 2MB
 - Escaneados en forma retrato
 - **Deben venir un correo por cada matrícula**
 - En cada correo deberán incluir los 3 PDF legibles separados uno por documento y con los siguientes nombres
 - Permiso de circulación: **matricula@rc.pdf** // Ejemplo **1347MFD@rc.pdf**
 - Certificado de Conformidad COC: **matricula@coc.pdf** // Ejemplo: **1347MDF@coc.pdf**
 - Certificado información Fabricante CIF: **matricula@cif.pdf** // Ejemplo: **1347MDF@cif.pdf**

En prueba de conformidad, las partes firman el presente ejemplar por triplicado y a un solo efecto

Devolver vía e-mail a solred@repsol.com firmado y sellado.

En, a de de
AXXÈS POR SOLRED, S.A. POR LA EMPRESA ADHERIDA

